

INTRODUCCIÓN

§1

Los procesos

Con razón se ha llamado al siglo XI el de la sistematización, la definición, la clarificación de Europa. «Siglo rico en orígenes», ha dicho de él un investigador europeo¹. Ciertamente comienza a emerger por todas partes, tan profundo como las luchas que antecedieron a las formas de paz que ahora se fundan. Sucede también en España, pero sobre todo fuera de ella. Orden, ante todo, porque la sede papal de Roma define su papel, por primera vez inequívoco, y produce la primera organización de poder ordenado y formalizado que conoce Europa, más nítido y eficaz que el de los emperadores francos; más racional, más consciente de su propio modelo. Ahora, el papa de Roma cuenta con una herramienta formidable, nueva, pero dotada con toda la autoridad de lo antiguo. Se trata del derecho romano y el poder imperial que inspira y despliega. Esa inspiración es plural y compleja, pero incluye algunos elementos decisivos que van a permitir cerrar la sociedad eclesial, dotarla de perfección. Este proceso permitirá a Roma combatir con eficacia en el gran asunto de las investiduras, generar un nuevo régimen de división de poderes.

Ante todo, permite que el papado utilice algo que los emperadores Otones y Salios no estuvieron en condiciones de hacer. En la lucha retórica por la superioridad, el papado encontró en el derecho el lenguaje verdaderamente adecuado a la idea imperial de mando que deseaba encarnar. Por eso, porque a partir de ahí fue más encarnación del viejo emperador que del propio Cristo, el papa pudo luchar con ventaja contra los emperadores que emergieron del universo cristocéntrico del siglo anterior. Con el derecho se impuso todo un lenguaje corporativo que organizó la iglesia de un modo que pronto sería imitado por los reinos. Sin embargo, la iniciativa le confirió a la iglesia una ventaja en

¹ En J. Fried (ed.), *Il secolo XI: una svolta?*, Il Mulino, Bolonia, 1993, en la intervención de C. Violante, «Il secolo XI: una svolta? Introduzione ad un problema storico», 11.

sus relaciones con los emperadores. Solo así impulsó la lucha por la definición de una administración propia, funcional, unívocamente sacramentada, en modo alguno feudal.

El segundo elemento, también de vieja inspiración imperial, que configuró en este tiempo la iglesia de Roma fue la fórmula de relación con los pueblos germánicos, esas realidades externas al sistema romanizado. En efecto, la misma Roma que se asentaba desde la mitad de siglo XI en la indiscutible cátedra de San Pedro, logrará movilizar bajo su hegemonía y dirección a poderes políticos tan importantes como los normandos. Fue igualmente un instante, pero le proporcionó la iniciativa que le permitió situarse con ventaja retórica y política. Su atención a la frontera cristiana, verdadera misión imperial, concedió a la iglesia una libertad de acción que no pudieron ejercer los emperadores. Con los normandos, sin embargo, surge un nuevo sujeto que comienza a aplicar las formas jurídicas de la curia romana a la administración regia que logran crear en Sicilia, y luego en Normandía y en Inglaterra. El proceso llevará a la sacralización del rey, que tiene su mejor expresión en el *Anónimo normando* estudiado por Ernst H. Kantorowicz².

Pronto la iglesia percibió que el sistema de pactar con los normandos traía importantes problemas. Asentados en Sicilia desde 1061, se establecieron peligrosamente cerca de Roma, en la Apulia, y aspiraron a formar un dominio impresionante en el sur de Italia que no dejaría de producir dolores de cabeza al papado. Era preciso innovar en la dirección espiritual sin hacer tantas concesiones. Así que Urbano II se embarcó en 1095, veinte años después de que Gregorio VII dictara su *Decretus Papae*, en una nueva innovación jurídica para plasmar su carácter directivo respecto al poder de la espada secular. Dentro del elemento del orden cristiano que ahora se funda vemos surgir la cristalización de una adecuada relación entre la iglesia y los *milites* bajo el ambicioso programa de una cristianización general de la sociedad. En este siglo se llega a ese instante en que el máximo apogeo y prestigio da paso a la decadencia. Eso sucedió con Cluny, la abadía borgoñona que logró establecer una red impresionante de monasterios, que pacificó

² Ernst H. Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Alianza, Madrid, 1985.

territorios, que estableció sus propias formas de relación con la caballería, que extendió el sacramento de la consagración de los monjes a las investiduras de los caballeros protectores y amigos. Ahora, con buenas relaciones con Roma, pero también en tensión con ella, acabará ofreciéndole la forma de relación de los hombres religiosos con la elite militar propia de Occidente. Así, acompañará a Roma a la hora de usar la espada para sus propios fines religiosos. Lo hará ofreciendo a Roma sus mejores hombres, esa serie de papas procedentes de la abadía que aplicarán a la iglesia católica el mismo sentido jerárquico que Cluny supo introducir en el orden de los cientos de abadías bajo su mando. Y en el origen, esa figura geminada del abad, que se representa como *angelicus videlicet humanus* y que comienza un proceso de increíbles consecuencias, a saber, la secularización de la doble naturaleza divina y humana de Cristo y su aplicación a figuras humanas³. Se inicia, pues, la proyección de la vida celeste a la vida terrena. Esta mundanización del cristianismo, que obedece al programa de una cristianización general de la realidad, pone las bases de un proceso de secularización que será ya imparable en occidente.

Así se llegará a la gran innovación jurídica que, más allá del uso de las minorías étnicas de los normandos, implicará a la totalidad de la sociedad cristiana: la misma sabiduría y decisión que fue capaz de poner a las fuerzas militares normandas bajo mando eclesiástico define ahora, por obra de un papa que viene de Cluny, la existencia jurídica de la Cruzada, el intento más poderoso de organizar la colaboración entre el mundo secular y el papado, hasta llegar casi al límite de una teocracia, aunque sin caer en ella. Ahora, sobre el *milites* se proyectan formas sacramentales, sagradas, que encarnan también a los combatientes angelicales del Apocalipsis. Con ello, el caballero no se ordena a partir de la dependencia personal respecto del poder político –como sucedió en el imperio de Carlomagno–; ni mantiene el sentido feroz de la independencia guerrera, propio de la época de la disolución carolin-

³ Kantoriwicz, *Los dos cuerpos*, 54. En efecto, el abad permite que el convento genere una especie de vida angélica en el mundo. De él se decía que unía dos muros, el de los ángeles y el de los hombres, como se decía de Cristo en tanto piedra angular en la que se unía el muro judío y el cristiano. El simbolismo de la piedra angular, como piedra de mediación, es aquí el proceso de conexión de la trascendencia y la inmanencia.

gia dominada por los señores de los castillos. Ahora, el caballero cristiano intenta idealizarse y atenerse a una misión sagrada decretada por el mayor poder sobre la tierra: el del papa de Roma. Sin embargo, ahora el papa no necesita el acuerdo entre las partes propio de las treguas de Dios; se sirve de su arma fundamental, el derecho y el decreto. La cruzada, no debemos olvidarlo, será una increíble institución jurídica, capaz de movilizar recursos ingentes.

Siglo decisivo, en fin, esta undécima centuria, porque de nuevo comienzan a surgir las ciudades y el comercio, como ya mostrara hace mucho tiempo Henri Pirenne en su *Las ciudades en la edad media*, y lo hacen justo en la misma línea de Borgoña en la que Cluny se alza, cerca del Rin, en la espina de Europa, en la vértebra del Imperio, comunicando Italia con el norte de Europa, como comunicará ahora Roma con Borgoña. Las abadías marcan la ruta de los peregrinos, pero también los caminos de los comerciantes. La religión vertebró las realidades económicas y no solo las militares. Por eso dijo alguien que allí donde existe una peregrinación, allí pronto habrá una cruzada. La peregrinación hacia Santiago impondrá el programa de la toma de Barbastro, el control de los pasos de los Pirineos, el pleno control de las rutas entre Europa e Hispania.

Siglo crucial, también, porque los núcleos de poder real se van definiendo, basados sobre una etno-formación creciente y mestiza que nuevos pueblos como los normandos llevan consigo, desplegando una historia de conexiones violentas que pronto serán asunto del pasado: Inglaterra normanda en medio de los sajones, la propia Normandía francesa junto con los Capetos (a partir de 987), tan influidos por los vecinos normandos, esa Francia que comienza a expandirse entre etnias afines; Sicilia, el magnífico reino del sur de Italia que poco a poco logra atraer sobre sí el poder del Imperio, en mezcla con los musulmanes instalados en la isla, y todos ellos en relación con los pueblos que se van a disputar la hegemonía del imperio, Saboya, Suabia, Sajonia, Hungría. Esta es la Europa que se pone en camino hacia la formalidad de los reinos, cerrada hacia finales del siglo XII y mediados del XIII, tal como se verá en la Sicilia de Federico II, en la Inglaterra de Juan sin Tierra, en la Francia de Felipe Augusto, reinados previos a la plenitud de Ricardo III y de Luis IX. En la Hispania las dos coronas de Castilla y de

Aragón pronto se prepararán para los grandes reinados de Fernando III y Jaime I.

En casi todos estos reinos dominará una aspiración: incorporar a la dirección temporal todas las herramientas jurídicas y gubernativas forjadas por Roma, como ya lo vio en su día Sergio Mochi Onory⁴. Este tiempo que ahora abordamos, desde finales del siglo XI a mediados del siglo XII, nos presenta un instante de flexión. El papado que desplaza al emperador de la dirección imperial poco a poco impulsa la idea de que el rey sea en su reino lo mismo que el emperador en su imperio. Sin embargo, al final tiene que contemplar que los reyes quieren ser también en sus reinos como el papa en su iglesia. Ahí estará luego Felipe el Hermoso luchando contra Bonifacio VII, reclamando ser también una figura sagrada y disponer de un orden corporativo cerrado. Pero no anticipemos acontecimientos. Estamos en un mundo regido por la cláusula «de similibus ad similia», un mundo que expande el principio de la analogía de un modo que no encuentra límites. Ante esta proliferación de los centros regios, con sus políticas autónomas, el imperio comienza a conocer su crisis en su lucha con el papado y con las ciudades. También la nobleza comienza a verse en crisis, y no es un azar que la aristocracia de Borgoña traslade sus aspiraciones a Hispania, con ese proyecto de prestigio europeo que será el reinado de Alfonso VII, un proyecto feudal pero también imperial, que implicará una gran influencia de la aristocracia borgoñona en la conformación del orden político de la península ibérica. De ese orden saldrá el reino de Portugal, ya un actor definitivo.

Todo este impresionante resultado de cristalización comenzó a definirse hacia la mitad del siglo XI y tiene su fecha emblemática en 1075, poco después de que muriera Fernando I, a quien ya tratamos en el volumen anterior. No dejaremos de mencionar esta fecha, 1075, como el parteaguas de la historia medieval, el año de los *Decretus Papae* de Gregorio VII. Con sus artículos, el papa reclamará algo que no puede compartir con el emperador, la *plenitudo potestatis*. Aquí se fundamenta la aspiración a la teología política específica de la iglesia

⁴ Cf. Sergio Mochi Onory, *Fonti canonistiche dell'idea moderna dello stato (Imperium spirituale, iurisdictio divisa, sovranità)*, Società Editrice Vita e Pensiero, Milán, 1951.

católica, en el momento en que adquiere su condición imperial a través del derecho romano. También en España despuntan estas aspiraciones de orden. Contempla también nuestro siglo XI el intento de formalidad y clarificación en los territorios hispánicos. No solo en el concilio de Coyanza⁵ de 1055, que rehabilita el poder episcopal tal y como lo habían intentado los concilios toledanos⁶. De nuevo dirige su acción organizadora no solo contra las iglesias propias de señores laicos, sino contra los monasterios autónomos, que por fin se quieren eliminar para imitar a Cluny, como vimos en el volumen anterior. En la península se avanza también hacia las jerarquías internas entre los monasterios, bajo el ejemplo de Cluny, aceptando todos la regla de San Benito, vinculándose las casas más importantes a la nobleza y a las dinastías regias. La formalidad surge también en los núcleos urbanos, como se puede ver en el fuero de León, de 1017, y luego ya, a mitad de siglo, en el fuero de Jaca, otorgado por Sancho Ramírez y diseñado para atraer poblaciones francas, hasta el punto de que muchas versiones quedaron escritas en occitano⁷.

No solo estamos en el siglo de la formalización de la idea de cruzada, sino también en el de la emergencia del poder de la iglesia de Roma sobre Hispania; poder importante, decisivo, sobre todo en Aragón y en los condados catalanes, capaz de contrarrestar la presencia dominante de Cluny y de Borgoña sobre Castilla, pero sobre todo de aminorar las representaciones que restan del mundo mozárabe, ancladas en la vieja centralidad intelectual del Toledo visigótico, que ahora de nuevo se recupera para los poderes cristianos, mostrando con todas las evidencias las peculiaridades de la liturgia hispana. Es el siglo del establecimiento de los reinos normandos en diversos lugares de Europa, con sus especiales formulaciones para articular realeza

⁵ García Gallo, A. «El concilio de Coyanza», AHDE, 1950, 275-633.

⁶ *Historia de la Iglesia en España*, II; 1. 139.

⁷ Se puede ver todavía para comprender su sentido el viejo trabajo de L. Vázquez de Parga, «El Fuero de León», AHDE, 1944, 464-498. Más reciente, cf. Molho, M. *El Fuero de Jaca*, edición crítica, Zaragoza, s.e., 1964. El mejor estudio es el de M^a. Asrnal Purroy, L. Barrero Garcña y A. M. Bielza de Ory, *El Fuero de Jaca. Estudios*, El Justicia de Aragón, Zaragoza, 2003.

y baronías; contempla también la emergencia de un creciente corporativismo que forja nuevos centros de poder, que lucha por anular el sentido independiente e informe del régimen de señorío, pero que procura dotarse de formas para canalizar el poder político de la nobleza. Ese espíritu también verá en España la emergencia de las formas de la realeza capaces de asentarse en una idea de función pública, aunque la posibilidad de organizar corporaciones nobiliarias es más remota en nuestras tierras. Esa elevación carismática de la figura regia sucederá desde luego a primeros del siglo XII, con Alfonso VII, aunque para llegar a su reinado tengamos que atravesar ese momento formador en el que los pueblos ibéricos se hunden en una guerra civil de amplia barbarie y violencia.

La guerra civil es formadora, siempre, tanto si decide vencedores y vencidos como si funda hostilidad continuada. Tras esa guerra entre Urraca y Alfonso I, persistente, cambiante, sostenida por noblezas dispares, entramos en los tiempos en los que se avanza en la compleja etno-formación hispánica de manera más sistemática, aunque en modo alguno cerrada, pues se hace alrededor de los cinco reinos. Estos, que tampoco son internamente homogéneos, serán la base de procesos de unificación inestables, frágiles por la naturaleza de las fuerzas en juego, incapaces de fundar una hegemonía permanente, dada la pluralidad de poderes europeos que intervienen para fundar contrapesos. A pesar de todo, poco a poco se impone una formalidad política y jurídica incipiente porque, también poco a poco, se codifican los territorios. Cataluña, con los *Usatges*; Castilla, con los primeros ensayos del fuero de Sepúlveda, de 1076, tan decisivo que logró reunificar bajo su ordenamiento cerca de cuarenta aldeas. Aragón no se queda atrás con el fuero de Jaca, de Huesca, de Barbastro. Y de repente, la actividad de Alfonso VII, sobre la que tendremos que decidir acerca de las míticas cortes de Nájera. De todo este proceso que se cierra con Alfonso VII resultará algo en todo caso trascendental, la destrucción del pueblo hispano mozárabe, la eliminación de su cultura y de su religión, de su liturgia y de su capacidad de comprender las otras religiones monoteístas. Es una consecuencia del proceso de europeización que ha comenzado con Sancho III y que, tras grandes indecisiones, se ha impuesto con Alfonso VII. De esa aculturación

emergerá la primera sima entre la religión de corte y la religiosidad popular, ahora sin referentes claros ni directivos. Para entender lo que estamos diciendo basta comparar cualquier templo románico de Palencia, la tierra de Campos, con San Baudelio de Berlanga, la joya incomparable del espíritu mozárabe, surgida del espíritu de un pueblo que ha crecido cerca de la tierra, en contacto con la cultura musulmana y la judía, y que fue capaz de llevar a los roquedales sorianos la noticia de los oasis de África o de Asia.

Mientras se forman los poderes cristianos, cada vez más imponentes, asistimos al tiempo de la clarificación de al-Ándalus, de su formación alrededor de reinos-taifas que, una y otra vez, serán barridos por el viento de las oleadas almorávides y almohades, poderes bereberes tan amigos como enemigos. Sin embargo, las taifas se renuevan una y otra vez, estables en sus aristocracias locales y móviles, en sus funciones fiscales, en sus formas económicas, a pesar de su incapacidad militar de base, que las obliga a pagar parias por la seguridad que le ofrecen las huestes castellanas. Nos adentramos en el tiempo en que las tierras hispanas reconocen el mundo europeo y el mundo islámico en su forma plena. De ese reconocimiento, de sus tensiones, afirmaciones y negaciones, brota su aspiración a dotarse también de forma propia. Ahora, los poderes hispánicos miran hacia fuera, al norte y al sur, para dilucidar el sentido de su hegemonía y para mantener su independencia, reforzar sus alianzas e imponer sus equilibrios. Europa y África serán presencias constantes, pero la naturaleza plural de las influencias, al norte y al sur, no dejará una impronta formadora unitaria, sino más bien una peculiar informalidad, una heterogeneidad específica, un vaivén, una continua indecisión. Como vimos en el volumen anterior, Europa influye formando, por mucho que implique la destrucción de las bases culturales y la erosión de la cohesión social de los pueblos hispánicos. Las invasiones del norte de África, sin embargo, no pueden unificar de forma permanente un poder en al-Ándalus, y cuando esas nuevas elites militares se replieguen en sus taifas, estas serán cada vez más débiles desde el punto de vista político. No podemos decir lo mismo desde el punto de vista cultural, desde luego. Hay que recordar que en este momento madura la imponente figura de Ibn Hamz, peregrinando por las diversas taifas siempre a la búsqueda contradictoria de

influencia y paz. Basta comparar esta imponente figura con los magros frutos de la cultura hispánica de la época para darnos cuenta de que la verdadera conexión con el mundo antiguo, la más compacta continuidad, sigue siendo la que caracteriza a la cultura musulmana, que desde este punto de vista no conoce algo parecido a la edad media⁸. Al final de este mismo periodo de tiempo que ahora vamos a estudiar nacen en Córdoba el gran Averroes, que lo hace en 1126, y el genial Maimónides, que verá la luz del mundo en 1138. Pronto comprobarán que para desplegar su sabiduría en paz tienen que regresar al centro oriental mismo del mundo clásico-musulmán. Ellos serán los testigos casi proféticos de que el mundo judío y el mundo musulmán ya no tendrán un futuro orgánico en tierras hispánicas. Al-Ándalus y Sefarad unirán sus destinos y como formaciones plenas pronto serán realidades del pasado, como su formación hermana, nacida de su íntimo contacto y evolución, el mozarabismo hispano.

Un cierto orden emerge, desde luego, el de la intensificación de la existencia histórica, impulsada por una nueva forma de entender la frontera. Esta ya no es una tierra que hay que proteger y desde la que hay que partir para razias simétricas, recíprocas. Ahora la frontera no se considera porosa, atravesada por esas líneas de nadie por donde las huestes prefieren pasar y, así, no encontrarse a la hora de robar y saquear. Hacia finales del siglo XI, poco a poco, la frontera será una línea que de nuevo marcan los ríos, ahora ya con el centro en el Tajo, pero que viene caracterizada por la provisionalidad y la abstracción. Provisional, porque se va a presionar sobre ella, en toda su longitud, para superarla; abstracta, porque caracteriza a amigos y a enemigos, uno de los cuales deberá desaparecer, abandonar la tierra. Sin embargo, y a pesar de todo, una línea quebrada, irregular, porque no avanza por frentes. Toledo se tomará antes que Huesca, por ejemplo, y desde luego antes que Cuenca. Esta frontera irregular es también la consecuencia de las oleadas de almorávides. Poco a poco

⁸ Cf. Thomas Bauer, *Warum is kein islamisches Mittelalter gab; Das erbe der Antike und der Orient*, C.H. Beck, München, 2019. Se trata de un interesante texto para evitar representaciones eurocéntricas del espacio y el tiempo histórico, especialmente referido al siglo XI. Cf. 149-153.

dejamos atrás los tiempos en que se busca sobre todo el oro de las parias. Del norte franco viene población que ya puede aspirar a tomar las ciudades, junto con la población hispana norteña que crece. De esta provisionalidad, abstracción, irregularidad, surge la idea de desplazamiento y de conquista de espacio. Es muy sutil este cambio en el punto de encuentro de la frontera. Antes, en los siglos IX y X, las viejas elites godas islamizadas de las ciudades fronterizas (Barbastro, Lleida, Fraga, Huesca, Tudela, Nájera, Zaragoza, Toledo, Mérida, Badajoz) detienen a los hombres de las montañas y sus bandas guerreras, a los astures y gallegos, organizados sobre modelos francos de mando, imitados con más o menos sentido y formalidad. Ahora, a finales del siglo XI y primeros del XII, esas gentes norteñas rehacen ciudades y las toman. El cambio, impulsado por la idea de cruzada y que afecta al sentido mismo de la realeza, de la guerra y de la relación con el enemigo, se genera lejos, en los centros de poder y de prestigio hacia los que miran los reyes de Hispania, pero se aplica con preferencia en la península, generando procesos en los que el orden solo surge para la mirada que controla el largo plazo.

Mas con esa nueva idea de tierra es la propia realidad social la que cambia. Lo sabemos: la institución jurídica de la cruzada tiene sus raíces en un reciente desequilibrio interno a la península. Tras la muerte de Almanzor, son los reinos cristianos del norte los que mantienen la superioridad militar. Las ciudades musulmanas de la frontera prefieren pagar al norte cristiano que al sur cordobés. Este es el cambio decisivo. El oro musulmán llega a manos cristianas y desde Navarra y Castilla traspasa las fronteras y llega a Cluny. El *limes* musulmán había quedado establecido en el Ebro y pasado el Duero, pero he aquí que ahora se considera que este *limes* no es aceptable para los católicos. Comenzaron a pensarlo así reyes como Fernando I, que puede tomar Coimbra y cobrar parias. No son procesos contrarios. Sin embargo, se aprecia ahora hambre de tierras. Curiosamente, por Coimbra se va a extender la nobleza borgoñona. Así que la toma de tierra se piensa en Cluny, en Roma, en Francia, en sus noblezas, y eso es lo que vendrá propiciado por la idea de cruzada, que aparece entonces como la punta de lanza de un orden expansivo. Y justo se piensa cuando esa frontera empieza a ser traspasada por el oro musulmán. La franja cristiana hispánica se

uropeíza, desde luego⁹. Con ello se rompe el estatuto de la frontera que se había mantenido a lo largo de casi cuatro siglos.

Ante esta amenaza europea, el reflejo musulmán: al-Ándalus pide ayuda a África. Pero al-Ándalus no se africaniza por ello sino como un mal menor, pasajero, perturbador. Desde entonces, todo resulta claro: la capacidad de integración, de mimesis, de identificación de los caudillos hispano-cristianos con las aristocracias europeas es más pujante que la capacidad de identificación de los caudillos andaluces con las gentes bereberes de África. Sencillamente, el norte católico tiene un sistema regulado, ampliable, integrador, la unión de familias sacramentadas por la Iglesia romana con reglas canónicas claras. Nada parecido tiene el islam. Por eso, las aristocracias andalusíes no pueden regular sus relaciones de linaje y de clanes con el mundo bereber, almorávide, almohade. Una verdadera integración entre ellas es inviable, salvo por una absorción cada vez más frágil, más costosa, más caótica. El choque de estas dos gentes musulmanas destruirá al-Ándalus, mientras que el cruce de las aristocracias navarras, leonesas, castellanas, aragonesas, catalanas con el norte europeo y católico se diluye mansamente en las salmodias sacramentales de las bodas, bajo los meticulosos registros romanos, unidos por la fecunda norma de legitimidad matrimonial que impone Roma, y así se fortalece en un tejido apretado de relaciones y de influencias, de solidaridades y de conflictos, hasta crear una aristocracia europea internacional. Jamás se creó una aristocracia musulmana internacional. Esta innovación es inaccesible al islam, cuyo sentido tribal, anclado en la poderosa magia de la sangre y en el orgullo fiero de la superioridad étnica, sigue intacto bajo el manto de la religión universal de la Umma.

Es todo un mundo nuevo el que cristaliza a la vez, siempre dirigido desde la primacía del derecho y de la institución romana jurídicamente organizada, que comienza a desplegar con flexibilidad inigualable el pensamiento corporativo, el único capaz de lograr lo que se proponía Gregorio VII, la completa cristianización del mundo. Esa capacidad de integración se debe a la definición institucional de la iglesia católica,

⁹ Cf. la impresionante historia de esta europeización dramática en H. Salvador Martí-nez, *La rebelión de los Burgos*, Tecnos, Madrid, 1992, 13.

su capacidad de sintetizar actos jurídicos y sacramentos, su voluntad de archivo, sus burocracias racionales, jerarquizadas, sus sentencias inapelables pero flexibles, siempre dispuestas a la negociación y a la excepción, a la norma y a la dispensa. Ningún poder semejante tiene el islam. Ninguna articulación tan flexible, tan funcional¹⁰. Por eso no podrá vencer. Y por eso, la frontera solo tendrá un sentido unidireccional de desplazamiento: hacia el sur. Solo se detendrá en África, como si invisibles fuerzas míticas se levantaran al otro lado del Mediterráneo contra la unidad del mundo.

Sin embargo, sea cual sea la valoración que de ello se tenga, Hispania quedará del lado de esa cultura europea. Ese hecho es tan innegable como las formas peculiares de vivir en esa unidad cristiana. Desde luego, ¿qué podía llamar la atención del centro europeo sobre esta periferia lejana de Hispania, semi-africana, abandonada a su suerte durante tanto tiempo, entregada a sus afanes apocalípticos, tierra que solo ahora se interesa por la mimesis de los aparatos de poder y de los prestigios francos? En el fondo, el mundo andalusí siempre fue plural, complejo, y heredó la dispersión de los centros de poder del mundo de los godos, con sus núcleos de frontera y sus ciudades béticas, mucho más vertebradas y dinámicas desde el punto de vista económico. La fundación de un poder musulmán unitario siempre resultó frágil, temporal, provisional. Cuando tras Almanzor se puso fin a la capacidad militar de Córdoba, todo se disolvió. Entonces, los soldados musulmanes que con sus razias se cobraban anualmente el equivalente del impuesto –sin necesidad de mantener un aparato administrativo ni religioso– dejan de avanzar hacia el norte. Ahora, los caminos militares se dirigen solo hacia el sur. Es la propia frontera islamizada, con Zaragoza al frente, por ejemplo, la que bascula hacia Castilla, allá por 1059. Toledo también será una aliada del rey del norte. Los cristianos, unidos a las fuerzas de las ciudades de la frontera del norte, ya son realidades demasiado poderosas. Los mozárabes, muy amenazados en al-Ándalus por los nuevos

¹⁰ Cf. Paolo Grossi, *L'ordine giuridico medievale*, Laterza, Milán, 2001, 14: «La sociedad medieval es jurídica porque se cumple y se salva en el derecho, jurídica es su constitución más profunda y allí está su aspecto esencial, su cifra última. En contraste con la muy desordenada superficie se alza el orden de la secreta, pero presente, constitución jurídica».

sentimientos religiosos de las oleadas de bereberes, inician el camino hacia la integración en el norte cristiano, un camino que hasta ahora resultaba poco atractivo. Pronto, como veremos, Alfonso I puede entrar hasta los confines de al-Ándalus para llevarse a mozárabes capaces de poblar las tierras de los estrechos valles del Jalón y el Jiloca. Un reflejo de esas aristocracias mozárabes lo tenemos en ese Sisnando Davidiz, el intermediario entre Alfonso VI y los reyes andalusíes. Ante este fenómeno, las grandes ciudades andalusíes se vuelcan hacia la industria y el comercio con el Mediterráneo, para así pagar su seguridad a los nuevos poderes hegemónicos.

Contacto con Europa, desde luego, pero los poderes centrales hispanos no olvidan la efectiva imitación de la gloria, de la forma de entender el gobierno de Córdoba. El cruce de influencias, sometido a dudas e indecisiones, como se verá en Alfonso VI, debilita y hace más lentos todos los procesos, los dota de su informalidad característica, de su falta de rigor. Ahí está el Cid, modelo del nuevo guerrero admirado y temido, al que ponen su nombre aquellos que lo temen, pero también aquellos que mejor conocen su fisonomía, su carácter. En él tenemos la imitación del dominio musulmán. Al cabo, la de los nuevos reyes será también una imitación limitada del poder andalusí: por supuesto se trata de la centralidad del aparato militar, pero ahora se domina sobre ciudades como distritos militares autónomos, forales, sostenidos por sus privilegios y sus ordenaciones pactadas. La ciudad franca que se impone poco a poco no es meramente la ciudad artesanal o comercial musulmana, pero en cierto modo también se instalará en su seno. Se trata de ciudadanos con orden propio, interno, con hueste propia, con la que el rey debe contar. La ciudad de impronta franca que emerge en Hispania es más bien un gremio de guerreros que hace de la guerra su economía. Incluso Barcelona tuvo capacidad militar de reacción y de venganza, cuando arrasó Córdoba tras el terrible sitio al que fue sometida. El guerrero profesional, pre-cruzado¹¹, que busca dinero para no dejar caer su mano de hierro sobre el débil, actúa cuando detrás de él

¹¹ Cf. el muy bien argumentado artículo de José Luis Martín, «Reconquista y Cruzada», *Studia Zamorensia*, 1996, 215-239, que recoge las opiniones clásicas sobre el asunto, desde la vieja polémica entre Sánchez Albornoz y Américo Castro.

ya viene de camino el cruzado. Ese guerrero pre-cruzado todavía es el Cid. Dinero de las parias, obediencia, reconocimiento a cambio de protección, con indiferencia de la fe, esto es lo suyo, pero pronto será lo viejo. Se impone una forma mínima de relación política, de vasallaje fiscal, basada en la hegemonía militar, centrada en el pago en dinero como señal de reconocimiento, sin afinidad ideológica, sin fidelidad personal, sin ceremonias sacramentales. Los pobres hidalgos, ansiosos caudillos hispanos, ahora reciben el oro que mueve el comercio de al-Ándalus con África y con el Mediterráneo musulmán. Sin duda, el caso del Cid es paradigmático del tipo de gentes que se beneficiaron de este instante histórico, único, equidistante de Europa y de al-Ándalus, en el que conviven los obispos que vienen de Borgoña con los soldados ansiosos de oro musulmán, tiempos en los que todo va a cambiar, pero nada ha cambiado de verdad.

¿Quiénes son las gentes de la hueste del Cid? Hay musulmanes, cristianos de varios sitios, que se integran en el núcleo sólido y solidario de castellanos, profesionales de la guerra, sin otra voluntad que cobrar su parte y dar gracias a Dios. Para ellos también su señor ha de tener la suya. Así, la participación en las parias teje el vínculo de mando y obediencia, de reconocimiento, de jerarquía. Todos los pactos reflejan su reparto, como el que firman los condes de Barcelona y Urgell a mitad del siglo XI. También los testamentos, como vimos en el volumen anterior. El *mío Cid*, señor para musulmanes, es a su vez el recaudador para el rey cristiano; aunque también, hombre de fortuna, puede trabajar para sí mismo con toda la fuerza de su resentimiento social, ansioso de promoción y de riquezas, como mero y pobre hidalgo castellano que es. Esos aspectos califican lo más profundo de su psiquismo y por eso, como cualquier caudillo que cobra los impuestos para su rey, se adueña de ellos en cuanto puede y se proclama señor independiente.

Deseo de imitar a los francos siempre hubo a este lado de los Pireneos. Resistencias, también. De ahí surge una profunda ambivalencia que acompaña la historia de España. Pero que los monjes y los poderes francos, borgoñones o romanos tengan un profundo interés en esta imitación, esto es algo nuevo. Que los clérigos francos y romanos actúen, se interesen por Hispania, planifiquen su intervención religiosa y política con sus aliados aristócratas y sus formas refinadas, esto es lo nuevo.